



Registro Mercantil de Madrid



P." DE LA CASTELLANA, 44 28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Juan Sánchez Barco, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "CONCERROAZUL 2005 SL.", comprensiva de la representación legal, nombramiento del Presidente del consejo y consejero delegado don Julio de Blas Caballero, vigencia y no estar en disolución ni liquidación, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "CONCERROAZUL 2005 SL.", con CIF B-84404011, consta inscrita en el este Registro, al tomo 21750, folio 98, hoja M-387386, y se encuentra vigente.

2. El consejo de administración vigente, nombrado por tiempo indefinido, está compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente y consejero: don Julio de Blas Caballero, nombrado por acuerdo de la junta de fecha.

- Secretario no consejero: don Gunter Helbing, nombrado por acuerdo de la junta de fecha 24 de septiembre de 2007.

- Consejeros: don Miguel Ángel Aguado Gavilán y don Francisco Rosales Ramos; nombrados por acuerdo de la junta de fecha 29 de junio de 2012.

- Consejero Delegado: don Julio de Blas Caballero, nombrado por acuerdo de la junta de fecha 20 de junio de 2013; delegándole todas y cada una de las facultades que correspondan al consejo de administración; excepto las indelegables por ley.

Todos aceptaron sus cargos.

- 3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.
 - No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.
- 5. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

No figura ninguna situación especial.

7. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica-

Esta certificación va extendida esta hoja de este to Madrid, veintiuno de febrero de dos mil dieciocido El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 8450/2018 Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma Marco

Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil diecig

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que

1. Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registrador y cuyo uso y fin del tratemiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formel que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

Acuando de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación regislación regislación regislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establacidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarios dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

La oblención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticla.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:36gR-vRzK-beAu-TNJF

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:36gR-vRZK-beAu-TNJF

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

te Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agl et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

> Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

> > Code de vérification de l'Apostille (*): AP:36gR-vRzK-beAu-TNJF

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopgpstuvwxyz 0123456789 + - \$ &

DOY FE De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial - 2 - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo totocopias iguales

08 MAR 2018

Guayaquil,

Ab. Pable L. Condo Macías Notario Sto. del Cantón Guayaguil